



**ASOCIACIÓN DE TELEVISIÓN COMUNITARIA DE AMAGÁ
"AMAGÁ TELEVISIÓN"**

NIT 811031168-3

Personería Jurídica 42573 de junio 10 de 1997

Registro Único de TIC N°: 96005113 del 26 diciembre 2019

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
ASOCIACIÓN DE TELEVISIÓN COMUNITARIA DE AMAGÁ "AMAGÁ TELEVISIÓN"
NIT: 811031168-3

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto
Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016

CERTIFICA

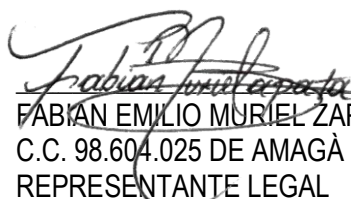
Que ni la Asociación de Televisión Comunitaria de Amagá, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores, en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias, han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social, ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página:

<https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/antecedentes.xhtml>

Así mismo, certifico que ni la Asociación de Televisión Comunitaria de Amagá, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores, han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

La presente certificación se expide en el municipio de Amagá a los 26 días del mes de junio de 2026, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Cordialmente,


FABIAN EMILIO MURIEL ZAPATA
C.C. 98.604.025 DE AMAGÁ
REPRESENTANTE LEGAL